



**Secretaría de Educación del Municipio de Medellín
Institución Educativa Barrio Olaya Herrera**

Aprobada por resolución Municipal N° 156 del 23 de septiembre de 2003 y modificada por
Resolución 01920 de febrero 14 de 2013

NIT. 811.042.295-8 DANE: 305001022232 CÓDIGO ICFES: 113431

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 02-2022

PARTES: CONTRATANTE: INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO OLAYA HERRERA
NIT: 811.042.295-8

CONTRATISTA: NORIS PATERNINA DÍAZ
NIT: 39.296.018-4

OBJETO: Servicios Profesionales de la ciencia contable para la Institución educativa.

VALOR: DIEZ MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS **\$10.200.000⁰⁰⁰**)

Entre los suscritos **DANIEL ENRIQUE MARÍN CONGOTE**, identificado con Cedula N° 71.773.094, obrando en calidad de Ordenador del Gasto de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO OLAYA HERRERA y dando cumplimiento a lo prescrito por el numeral 10.16 del artículo 100, el decreto único de educación 1075 de 2015 y el artículo 11 de la Ley 715 de 2001, actuando como administrador del Fondo de Servicios Educativos, quién se denominará "EL CONTRATANTE" y de otra parte, **NORIS PATERNINA DÍAZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° **39.296.018**, actuando en nombre propio, quien en adelante se llamará: LA CONTRATISTA, han venido a celebrar el presente contrato de prestación de servicios, el cual se rige por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. OBJETO: EL CONTRATISTA se obliga con el ESTABLECIMIENTO a realizar la siguiente labor o servicio: Prestación del Servicio Profesional como Contadora Pública.

SEGUNDA. VALOR: El valor del presente contrato es de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS- (\$10.200.000⁰⁰⁰).

TERCERA. PLAZO: El plazo de la ejecución de este contrato se estipula por 293 días, los cuales serán durante el periodo comprendido entre el 08/03/2022 hasta el 31/12/2022. Cubriendo toda la información contable de enero 1 a diciembre 31 de la vigencia 2022.

CUARTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista se obliga para con el ESTABLECIMIENTO a desarrollar las siguientes actividades:

- ✓ Registro de ajustes y saldos Iniciales de Contabilidad para la vigencia 2022.
- ✓ Recibir las facturas de los proveedores y revisar el cumplimiento de la normatividad actual, Resolución 042 de 2020.



Secretaría de Educación del Municipio de Medellín Institución Educativa Barrio Olaya Herrera

Aprobada por resolución Municipal N° 156 del 23 de septiembre de 2003 y modificada por
Resolución 01920 de febrero 14 de 2013

NIT. 811.042.295-8 DANE: 305001022232 CÓDIGO ICFES: 113431

- ✓ Elaboración de causaciones contables con sus respectivas retenciones y deducciones, de acuerdo con su clasificación tributaria, estas son elaboradas diariamente y deben ser enviadas por medio del correo electrónico.
- ✓ Presentación mensual de Declaración de Retenciones en la fuente ante la DIAN y envío a tesorería para su respectivo pago.
- ✓ Presentación mensual de Declaración de Contribución Especial de Obra Pública ante el Municipio de Medellín y envío a tesorería para su respectivo pago.
- ✓ Revisión y firma mensual de Conciliaciones Bancarias los primeros 10 días hábiles del mes.
- ✓ Revisión mensual de Ejecuciones Presupuestales los primeros 10 días hábiles del mes, autorizando a tesorería el cierre del mes.
- ✓ Elaboración mensual de Ajustes de Contabilidad.
- ✓ Elaboración mensual del informe de bienes muebles por cargar al inventario y envío al funcionario de Secretaría de Educación.
- ✓ Elaboración mensual y envío de información a Secretaría de hacienda, sobre los contratos suscritos por la Institución Educativa, en cumplimiento del acuerdo 066 de 2017 (Municipio de Medellín).
- ✓ Informe mensual de cuentas por cobrar y cálculo de intereses por mora al Ordenador del Gasto y al tesorero de la Institución.
- ✓ Elaboración y envío trimestral del informe de operaciones recíprocas con el Municipio de Medellín (Excel).
- ✓ Elaboración y envío trimestral del informe de Operaciones recíprocas con Otras entidades públicas (Excel).
- ✓ Elaboración trimestral del informe formato CGN2015C01 Variaciones trimestrales (Excel).
- ✓ Elaboración Trimestral del informe Formato CGN2020004, para saldos y Movimientos COVID_19, con su respectivo certificado firmado.
- ✓ Informe trimestral de contratos de obra pública suscritos ante la Secretaría de Educación de Medellín (Excel), en formato asignado.
- ✓ Elaboración mensual del juego de Estados Financieros (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el patrimonio, Notas a los Estados Financieros).
- ✓ Entrega trimestral del informe contable, en los plazos y con las exigencias de la Secretaría de Educación.
- ✓ Revisión trimestral de la información contable, financiera y presupuestal.
- ✓ Revisión de Informe trimestral SIFSE al Ministerio de Educación.
- ✓ Elaboración anual del Flujo de Efectivo (Excel) y remisión a la Secretaría de Educación, impreso y por correo electrónico.
- ✓ Elaboración y envío anual a la Secretaría de Educación, de Planilla de Control Interno Contable.
- ✓ Elaboración trimestral y envío a los tesoreros de la conciliación entre presupuesto y contabilidad.
- ✓ Impresión de Libros Oficiales



Secretaría de Educación del Municipio de Medellín Institución Educativa Barrio Olaya Herrera

Aprobada por resolución Municipal N° 156 del 23 de septiembre de 2003 y modificada por
Resolución 01920 de febrero 14 de 2013

NIT. 811.042.295-8 DANE: 305001022232 CÓDIGO ICFES: 113431

- ✓ Elaboración de acta de apertura de libros
- ✓ Elaboración anual de Medios Magnéticos (Información exógena) ante la DIAN
- ✓ Presentación trimestral de informe contable ante el rector para ser presentado ante el Consejo Directivo.
- ✓ Elaboración de planeación anual financiera (presupuesto, acuerdo, plan anual de adquisiciones, plan operativo anual de inversiones, plan anualizado de caja).
- ✓ Elaboración y envío anual de la relación de Contratos en formato F-CF-RC-015, ante la Contraloría Municipal.
- ✓ Generación virtual del Estado de cuenta con la DIAN, asesoría para subsanar inconsistencias.
- ✓ Generación y renovación de firma electrónica Dian.
- ✓ Cargue anual del Plan Anual de Adquisiciones en SECOP I.
- ✓ Elaboración y envío anual del informe financiero para rendición de cuentas a la comunidad educativa.
- ✓ Asesoría para el tesorero en la custodia y orden de conservación de los documentos impresos.
- ✓ Elaboración del informe semestral de la revisión presupuestal y arqueo de tesorería.
- ✓ Generación y envío anual a la Institución Educativa de los certificados de retención en la fuente para ser entregados a los diferentes proveedores.
- ✓ Generación y envío a los proveedores (cuatrimestral) del certificado de retención al IVA.
- ✓ Elaboración de Certificación de Recursos, para solicitud de traslado presupuestal en rubros de Inversión.
- ✓ Elaboración y Certificación de los recursos de balance de forma anual.
- ✓ Respuesta de oficios a los entes de control, relacionados con los temas financieros.
- ✓ Elaboración de los Planes de Mejoramiento, suscritos con la Secretaría de Educación.
- ✓ Elaboración de los Planes de Mejoramiento, suscrito con la Contraloría Municipal.
- ✓ Elaboración del Documento Técnico de Saneamiento Contable, para presentar ante el comité técnico de sostenibilidad contable del Municipio.
- ✓ Preparación de la documentación para los procesos de auditoría y control interno ejercido por los entes de control, en las visitas de inspección y vigilancia realizados.
- ✓ Acompañamiento en consejos Directivos cuando se requiera.

OTROS SERVICIOS, NO RELACIONADOS CON LA PROFESIÓN CONTABLE.

- ✓ Asesoría en la elaboración de los procesos pre y contractuales para concesión de espacios.
- ✓ Elaboración de Reglamentos y Manuales de tesorería y Contratación.
- ✓ Revisión de los procesos Pre y Contractuales (Estudios previos, invitación pública, acta de cierre, evaluación, adjudicación, contrato, entre otros) para adquisiciones con valor inferior a 20 SMMLV.



Secretaría de Educación del Municipio de Medellín
Institución Educativa Barrio Olaya Herrera

Aprobada por resolución Municipal N° 156 del 23 de septiembre de 2003 y modificada por
Resolución 01920 de febrero 14 de 2013

NIT. 811.042.295-8 DANE: 305001022232 CÓDIGO ICFES: 113431

- ✓ Cargue en el portal único de contratación estatal – Colombia Compra Eficiente (SECOPI) del proceso contractual.
- ✓ Consultorías en general: aclaración de dudas e inquietudes contables, tributarias y normativas en cuando a la administración de los Fondos de Servicios Educativos.

QUINTA. OBLIGACION LABORAL: EL ESTABLECIMIENTO no contraerá ninguna obligación laboral con el CONTRATISTA, en desarrollo del objeto del contrato.

SEXTA. SUSPENSION Y PRORROGA: El plazo del presente contrato podrá suspenderse o prorrogarse en ambos casos de común acuerdo entre las partes.

SEPTIMA. FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES: EL ESTABLECIMIENTO atenderá el pago de este contrato con cargo al rubro “Prestación del Servicio Profesional” en el cual hay disponibilidad presupuestal. En todo caso, los pagos se sujetarán a las apropiaciones que se hagan en los respectivos presupuestos y plan anualizado de caja.

OCTAVA. FORMA DE PAGO: Las obligaciones surgidas de este contrato se reconocerán previa presentación de la factura, con los requisitos legales y fiscales por parte de la CONTRATISTA ante La Tesorería de la Entidad, se realizará en forma mensual, los diez primeros días del mes una vez recibido a satisfacción, de acuerdo con la siguiente distribución de cuotas y el siguiente cronograma:

CUOTA NÚMERO	FECHA	VALOR
1	En abril	\$1.020.000
2	En mayo	\$1.020.000
3	En junio	\$1.020.000
4	En julio	\$1.020.000
5	En agosto	\$1.020.000
6	En septiembre	\$1.020.000
7	En octubre	\$1.020.000
8	En noviembre	\$1.020.000
9	En diciembre	\$1.020.000
10	En enero de 2023	\$1.020.000, al entregar la información financiera y contable del último período de la vigencia 2022.

PARÁGRAFO. SUSPENSIÓN: Éste contrato será suspendido por el período que deshabiliten la plataforma del programa de información financiera SICOF en el mes de diciembre. La información contable a diciembre 31 de 2022, se entrega en el mes de enero del 2023 y en esa fecha se reanuda el contrato; éste será liquidado cuando se



**Secretaría de Educación del Municipio de Medellín
Institución Educativa Barrio Olaya Herrera**

Aprobada por resolución Municipal N° 156 del 23 de septiembre de 2003 y modificada por
Resolución 01920 de febrero 14 de 2013

NIT. 811.042.295-8 DANE: 305001022232 CÓDIGO ICFES: 113431

presente la información financiera y contable del cuarto trimestre del 2022 y se cancelen los honorarios de la última cuota del contrato del mismo año.

NOVENA. PERFECCIONAMIENTO: El presente contrato, requiere para su perfeccionamiento las firmas de las partes y para su ejecución, el registro presupuestal.

DECIMA. EL CONTRATISTA: Deberá acreditar su afiliación a un fondo de pensiones y salud, para obrar de acuerdo con el artículo 282 de la Ley 100 de 1993, salvo lo dispuesto en el Decreto 2150 de 1995.

DECIMA PRIMERA. DOMICILIO: Para todos los efectos pertinentes en el desarrollo del presente contrato, se fija como domicilio la ciudad de Medellín.

DECIMA SEGUNDA. SUPERVISIÓN: El rector ordenador del gasto acepta la supervisión de éste contrato.

Dado en Medellín el día 8 de marzo de 2022.

DANIEL ENRIQUE MARÍN CONGOTE
C.C. 71.773.094
Rector

NORIS PATERNINA DÍAZ
C.C. 39.296.018 – TP 72164-T
Contadora Pública